



# Municipalidad Provincial de Yungay

## Resolución de Gerencia Municipal N° 636-2023-MPY

Yungay, 19 de diciembre de 2023

### VISTOS:

El INFORME N° 01230-2023-MPY/07.30 de fecha 19 de diciembre de 2023, de la Gerente de Desarrollo Social; el INFORME N° 2084-2023-MPY/ULA, de fecha 19 de diciembre de 2023, de la Jefatura de la Unidad de Logística y Adquisiciones; el INFORME N° 602-2023-MPY/GAyF/06.40 de fecha 19 de diciembre del 2023, de la Gerencia de Administración y Finanzas, por la cual solicita habilitación de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno para el cumplimiento del Plan de trabajo denominado **“Celebración de la Navidad Yungaína 2023”**;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el que indica: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en consecuencia las municipalidades ejercen actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico”; en ese sentido el artículo 39°, en su último párrafo señala que: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

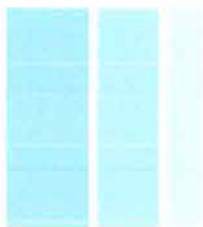
Que, el numeral 4.1 del artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 “Directiva de Tesorería” aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77, modificada con la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/15, establece; que los “encargos” al personal de la institución consiste en la entrega de dinero mediante un cheque o giro bancario al personal de la institución para el pago de las obligaciones que por naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la oficina de administración;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0085-2022-MPY, de fecha 14 de marzo del 2022, se APRUEBA la Directiva N° 003-2022-MPY/GM – “Normas para la Habilitación de Fondos bajo la Modalidad de Encargo Interno de la Municipalidad Provincial de Yungay”.

Que mediante INFORME N° 01230-2023-MPY/07.30 de fecha 19 de diciembre de 2023, la Lic. Josefina Silvia Carrasco Sotelo, en su condición de Gerente de Desarrollo Social, solicita Encargo interno para la adquisición de servicios para la actividad del Plan de trabajo denominado **“Celebración de la Navidad Yungaína 2023”**;

Que, con INFORME N° 2084-2023-MPY/ULA de fecha 19 de diciembre de 2023, el Lic. Leoncio Marcos Herrera Mendoza, en su condición de Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones, emite informe de factibilidad de gastos por Encargo Interno para la adquisición de servicios para la actividad del Plan de trabajo denominado **“Celebración de la Navidad Yungaína 2023”** y señala que, es factible su atención mediante Encargo Interno;

Que mediante INFORME N° 602-2023-MPY/GAyF/06.40 de fecha 19 de diciembre del 2023, la CPC. Beatriz Caurey Rimac, Gerente de Administración y Finanzas, solicita aprobación mediante acto resolutivo la Habilitación de Fondos bajo la Modalidad de Encargo Interno, a favor de la Lic. Josefina Silvia Carrasco Sotelo, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad



Plaza de Armas s/n - Yungay  
(5143) 393039  
muniyungay.gob.pe  
municipalidad@muniyungay.gob.pe





# Municipalidad Provincial de Yungay

Provincial de Yungay, por el importe de S/. 4,541.50 (Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Uno con 50/100 soles);

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MPY;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- HABILITAR**, fondos bajo la Modalidad de **ENCARGO INTERNO**, a favor de la **Lic. JOSEFINA SILVIA CARRASCO SOTELO**, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Yungay, por el importe de **S/. 4,541.50 (Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Uno con 50/100 soles)**, para la adquisición de servicios para la actividad del Plan de trabajo denominado **“Celebración de la Navidad Yungaína 2023”**;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR**, al responsable de la ejecución del gasto por encargo interno, a efectuar la rendición de cuentas debidamente documentada. La misma que no deberá excederse de los tres (03) días hábiles de haber concluido la actividad materia del encargo, bajo responsabilidad funcional;

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma y al responsable de la ejecución del gasto por encargo interno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Adm. Edo Javier Caray Cornelio  
GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Armas s/n - Yungay  
(5143) 393039  
muniyungay.gob.pe  
municipalidad.muniyungay.gob.pe

